



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, a través del Instituto Nacional de **Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI)**, se sirva informar de manera precisa y detallada acerca de la **operatoria diaria de las prestaciones que el organismo debe brindar, a raíz de los distintos reclamos que sus afiliados están realizando ante la falta de respuesta en los diferentes servicios que deben ser garantizados.**

Y más aún, entendiendo el crítico contexto a nivel sanitario a causa de la Pandemia por el COVID-19, donde nuestros adultos mayores, necesitan más que nunca, contar con todos los servicios e insumos correspondientes para su adecuada atención. A saber:

1. Ante los innumerables reclamos de público conocimiento de nuestros adultos mayores en cuanto a la falta de medicamentos, informar la situación actual de los convenios suscriptos entre del Instituto y los distintos colegios farmacéuticos de las provincias en materia de provisión de medicamentos para los afiliados.
2. Especificar cuál es el estado actual en cuanto al recurso humano a nivel Salud, dado que la mayor cantidad de quejas de nuestros adultos mayores



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

- refieren a la imposibilidad en cuanto a la obtención de turnos para ser atendidos en las distintas especialidades.
3. En base al interrogante anterior, informar también, si la falta de personal del organismo se debe a contagios por Covid-19. De ser afirmativo, detallar cuántos son los profesionales y auxiliares contagiados, cuántos se encuentran de licencia por ser grupo de riesgo, y si en base a esa situación, se ha suplantado el personal a fin de cubrir las necesidades lógicas, o bien, qué medidas se están adoptando.
 4. Especificar cuál es la situación actual en las distintas Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto a la prestación del organismo para la correspondiente atención de distintas especialidades médicas tales como; Cardiología; Diabetología, Traumatología; Neurología entre otras tantas, que desde mediados del año 2020, se alerta sistemáticamente en cuanto a la falta de prestación de las mismas.
 5. Detallar el motivo, y cantidad de oficinas y/o agencias que se encuentran cerradas para la atención al público.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Polledo Carmen

El Sukaria Soher

Sahad Julio

Ascarate Lidia

Manzi Rubén

Cornejo Virginia

Joury Mercedes



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Najul Claudia

Grande Martin

Caceres Eduardo

Ocaña Graciela

Asseff Alberto



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como objeto indagar sobre algunas cuestiones relacionadas a las prestaciones brindadas por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), sobre todo en este difícil contexto sanitario ocasionado por la Pandemia, en particular aquellas vinculadas a la entrega de medicamentos, como la falta de turnos para algunas especialidades médicas, así como también se informe detalladamente la situación actual de la operatoria diaria del organismo.

Como es de público conocimiento, la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 declaró el brote del nuevo Coronavirus (CoVid-19) como una pandemia, luego de que el número de personas infectadas a nivel global llegara a 2.917.073 y el número de muertes a 203.545, afectando a 110 países, incluido Argentina.

Es así que, a raíz de la Pandemia y la cuarentena subsiguiente, fueron innumerables las complicaciones que se provocaron en distintos organismos del estado en cuanto a su atención, en el año 2020 presenté junto a mis pares un pedido de informe considerando los distintos reclamos de nuestros adultos mayores. Al día de la fecha, no obtuvimos respuesta alguna. Según consta en la página web oficial del organismo (<https://www.pami.org.ar/preguntas-frecuentes>): *“todas las personas afiliadas de PAMI cuentan con una cobertura de*



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

hasta un 80% en medicamentos ambulatorios, subsidio social para medicamentos ambulatorios y un 100% en tratamientos especiales.” En base a esta información, y sobre todo a las entregas de medicamentos que cubren la totalidad del valor de los medicamentos correspondientes a tratamientos especiales. Pero se sigue constatando al día de hoy por medio de distintas denuncias y/o reclamos de afiliados, que las farmacias no estarían entregando en muchos casos, la medicación solicitada.

El Estado tiene la obligación de garantizar un acceso digno a la salud y a la medicación sobre la cual tienen cobertura. Ante esta situación y para proteger los derechos de nuestros adultos mayores, que muchas veces no tienen los medios o el acceso adecuado para elevar los reclamos correspondientes, elevamos este pedido de informe.

Cabe destacar también, si bien el virus del COVID-19, obligó a toda la ciudadanía a cambiar hábitos y costumbres, y más aún sobre todo a aquellos que están expuestos a trabajos de atención al público, resulta inexplicable que pasado casi un año del inicio de la pandemia, aún no se ha encontrado la estrategia, o la gestión correspondiente para garantizar una mejor atención.

En cuanto los trabajadores de PAMI, también cabe destacar que han efectuado durante el año anterior, distintos reclamos sobre la falta de insumos necesarios en cuanto a la bioseguridad, que ayuda a la correcta atención en medio de la pandemia, y que bajo ningún punto de vista debemos desentendernos que justamente a los beneficiarios que deben atender son población de riesgo.

Sumada a la problemática de la falta de atención personal, son cada vez más los beneficiarios que utilizan mecanismos de tramitaciones online como sucede en otros organismos. Pero en ocasiones no cuentan con los conocimientos necesarios para dar lugar a estas herramientas, o bien, no tienen un familiar



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

cercano que los ayude, por eso terminan concurriendo de igual manera a las oficinas de atención.

Como ya hemos expuesto, estamos convencidos que las demoras y falta de respuesta ante estos reclamos, no pueden continuar en espera, son sinceramente graves, y atentan contra la salud de nuestros abuelos. Es de vital importancia que se adopte una medida que dé respuesta a este flagelo, y se propongan respuestas con la mayor celeridad posible a los reclamos efectuados tanto por los beneficiarios como por los trabajadores que los asisten.

Estamos atravesando un contexto complejo, donde por su condición de población de riesgo, los más afectados han sido nuestros adultos mayores. Ellos se han tenido que recluir en sus hogares, conllevando muchas veces otros problemas de salud relacionados a la falta de comunicación y contacto con sus entornos de socialización. Debemos entender que la Pandemia por COVID-19, ha ocasionado un fuerte impacto en cuanto a la salud mental de las personas en general, pero nuestros adultos mayores resultan un sector muy vulnerable a esta problemática. Bajo ningún punto de vista, podemos permitir que padezcan aún las consecuencias que trajo aparejadas la cuarentena. Debemos ponerlos entre los primeros que deben ser cuidados y asistidos. Y claro está, también generar las condiciones para que quienes deben ocupar ese rol de atención y asistencia tengan los insumos necesarios para su propia protección.

Es por esto, que el Estado debe velar por el compromiso asumido en la Ley 27.360, donde se aprobó la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada por la Organización de los Estados Americanos durante la 45ª Asamblea General de la OEA, el 15 de junio de 2015. Donde se reconoce que “la persona, a medida que envejece, debe seguir disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma, con salud,



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

seguridad, integración y participación activa en las esferas económica, social, cultural y política de sus sociedades;” y para esto es fundamental garantizar una serie de derechos, como los puesto en valor en este pedido de informe relacionados a la salud y al cuidado, que se expresan en el Artículo 2 de la Convención, enumerados como *“Servicios socio-sanitarios integrados: Beneficios y prestaciones institucionales para responder a las necesidades de tipo sanitario y social de la persona mayor, con el objetivo de garantizar su dignidad y bienestar y promover su independencia y autonomía.”* Derechos que no pueden ser simplemente delegados en la familia del adulto mayor, sino que deben ser orientados específicamente a las propias personas mayores, dado que su opinión debe ser la primera que se tenga en cuenta.

Por tales motivos y en virtud de lo expuesto, solicito a mis pares, me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Polledo Carmen

El Sukaria Soher

Sahad Julio

Ascarate Lidia

Manzi Rubén

Cornejo Virginia

Joury Mercedes

Najul Claudia



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Grande Martin

Caceres Eduardo

Ocaña Graciela

Asseff Alberto